



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
INAMBARÍ
"Trabajando Juntos por un Inambari Diferente"

Programa Municipal de Educación,



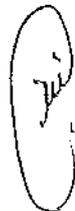
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Inambari 2017-2022

Programa Municipal EDUCCA-Inambari

Inambari, Tambopata, Madre de Dios, Perú

INDICE

I.	Diagnostico	4
II.	Responsable	25
III.	Objetivos	25
IV.	Marco legal	25
V.	Periodo de ejecución	27
VI.	Importancia de ejecución	27
VII.	Identificación de beneficiarios	27
VIII.	Líneas de acción	30
IX.	Fuentes de Financiamiento	33
X.	Glosario	34



PRESENTACIÓN

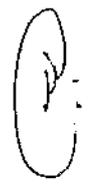
En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad como líder de la Comisión Ambiental Municipal de Inambari con la asesoría técnica del Centro de Innovación científica Amazónica - CINCIA, asumen el reto de incorporar en las políticas públicas municipales, acciones de educación, ciudadanía e información ambiental las mismas que tienen como producto el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitaria de la municipalidad distrital de Inambari resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

En este marco, este PROGRAMA de CULTURA y CIUDADANÍA AMBIENTAL MUNICIPAL busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento o mejoramiento del territorio y el buen uso de los recursos naturales.



I. DIAGNÓSTICO

1.1 Información del contexto

1.1.1. Aspectos generales

Ubicación

El distrito de Inambari está situado al sur oeste del territorio provincial de Tambopata, y en la parte sur del departamento colindando con el departamento de Cusco y Puno. Se halla enclavada dentro de la región natural de la selva. Tiene una extensión territorial de 4,256.82 Km² y una densidad poblacional de 1.89 Hab./Km². Su capital Mazuko, se encuentra ubicada en la parte Sur Occidental del distrito, a una altitud de 305 M.S.N.M; a 173 Km de Puerto Maldonado y a 350 Km. del departamento de Cusco.

CUADRO 1. SUPERFICIE DEL DISTRITO.

SUPERFICIE DEL DISTRITO

DPTO./PROVINCIA./DISTRITO	CAPITAL	SUPERFICIE KM2	DENSIDAD HAB/KM2
MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	85.300.54	1.08
TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	36.268.49	2.17
INAMBARI	MAZUKO	4,256.82	1.89

Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2009 del departamento de Madre de Dios.

Límites del Distrito:

- Por el Norte: Distrito de Laberinto
- Por el Sur: Departamento de Puno (Distrito de Coaza). ☒ Por el Este: Distrito de Tambopata
- Por el Oeste: Distrito de Huepetuhe.

Organización Política Del Distrito:

- Departamento: Madre De Dios
- Provincia: Tambopata
- Distrito: Inambari
- Capital: Mazuko

FIGURA 1. MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE INAMBARI.



1.1.2. Aspectos ambientales

1.1.2.1. Clima

El distrito se encuentra en un clima cálido húmedo con una temperatura promedio que varía de 25°C hasta 37°C. Se caracteriza por presentar precipitaciones pluviales promedio anuales de 2 000 mm y temperaturas promedio anuales de 25°C. Debido a su configuración geográfica es poseedor de espacios físicos comprendidos en selva baja y selva alta.

El distrito de Inambari presenta una diversidad de ecosistemas, que se evidencia en la abundancia de flora, fauna, etc.

Según el mapa forestal del Perú, elaborado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, se ha podido identificar 4 tipos de bosque dentro del distrito, los cuales son:

- Bosque Aluvial Clase 2(BA-II)
- Bosque Colinoso Clase 2(BC-II)
- Bosque Colinoso Clase 3(BC-III)
- Bosque de Protección Clase 1(BP-I)

Actualmente la flora se encuentra muy limitada por la constante tala y roce de zonas forestales para abrir nuevos caminos hacia las quebradas, para la extracción del oro, de construcción de viviendas o para sembrar pastizales para el ganado.

1.1.2.2. Aspectos físicos --geográficos

El distrito de Inambari se distribuye en dos pisos altitudinales, selva alta que colinda con la cadena del Pantiacolla, límite con el departamento de Cusco y selva baja orientado hacia la desembocadura del Río Colorado.

1.1.2.3. Unidades hidrográficas

El sistema hídrico del distrito, lo constituye un conjunto de ríos y quebradas que confluyen en una gran vertiente, conformada por el río Inambari, principal cuerpo de agua dentro del distrito. Nace en el Nevado Ananea, y desemboca en el río Coaza, y a partir de ese lugar en su curso a Puerto Maldonado se denomina Río Inambari. Su curso de sur este a noroeste, hasta su desembocadura en el río Madre de Dios, es de 473 Km. Por su margen derecha aguas abajo, recibe a los ríos Huyaqui y Guacamayo.

1.1.3. Aspectos sociales y económicos

Índice de Desarrollo Humano

En cuanto al índice de desarrollo humano del distrito de Inambari, le corresponde un IDH de 6080 que lo ubica en el puesto 399 en el ranking de distritos a nivel nacional; encontrándose por debajo del promedio nacional y regional. En relación al tema, esperanza de vida al nacer, el distrito se caracteriza por presentar 71.37 años de esperanza de vida al nacer, cifra inferior al promedio regional y nacional.

En cuanto a escolaridad se puede apreciar que el nivel de escolaridad tiene una cobertura promedio de 75.03% lo que significa que mayor cantidad de niños asisten a las escuelas reduciendo el índice de analfabetismo. Sin embargo, es importante hacer notar que el 5% de la población adulta aún persiste en el analfabetismo. Si a ello se añade el logro educativo los indicadores no son auspiciosos, se tiene mejor cobertura, pero ello no significa mejor aprendizaje. El ingreso per cápita es bajo; sin embargo, se encuentra por encima del promedio nacional, y por debajo del promedio departamental.

En conclusión, el distrito presenta indicadores ligeramente alentadores; sin embargo, es preciso señalar que estas cifras reflejan promedios a nivel del distrito mas no diferencian el área urbana y rural. Está claro que en los sectores rurales estos indicadores se encuentran por debajo de los que presentan los sectores urbanos.

CUADRO 2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO – DISTRITO DE INAMBARÍ

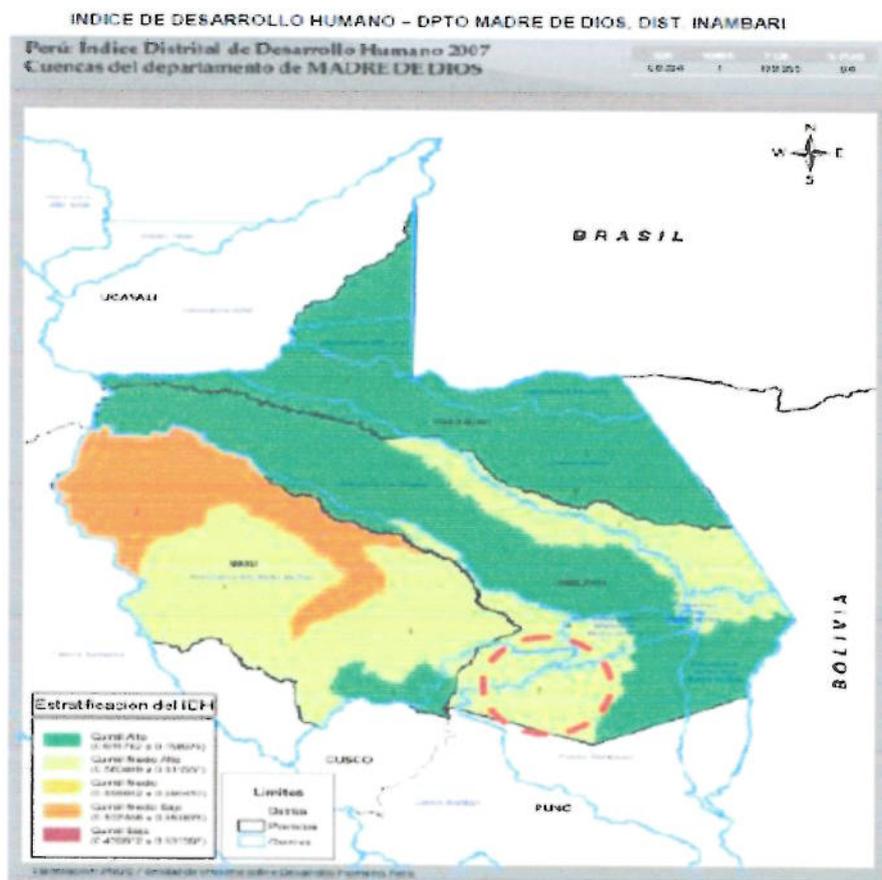
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO – DISTRITO DE INAMBARÍ

Provincia	Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per	
	habit.	rank.	IDH	rank	años	rank.	%	rank.	%	rank.	%	rank.	N.S. mes	rank.
Peru	27 428 615		0.6234		73.07		92.96		85.71		90.48		374.1	
Madre de Dio	109 555	24	0.6304	7	71.64	17	96.76	3	83.31	16	92.27	7	429.8	3
Tambopala	78 523	70	0.6359	32	71.31	106	97.16	8	85.41	99	93.25	21	454.8	6
Inambari	8 038	577	0.6080	399	71.37	972	95.02	348	75.03	1 640	88.36	714	381.1	149

Fuente: GOREMAD, 2012. Diagnóstico Situacional Actual.



FIGURA 2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: GOREMAD, 2012. Diagnóstico Situacional Actual.

Indicadores de Pobreza

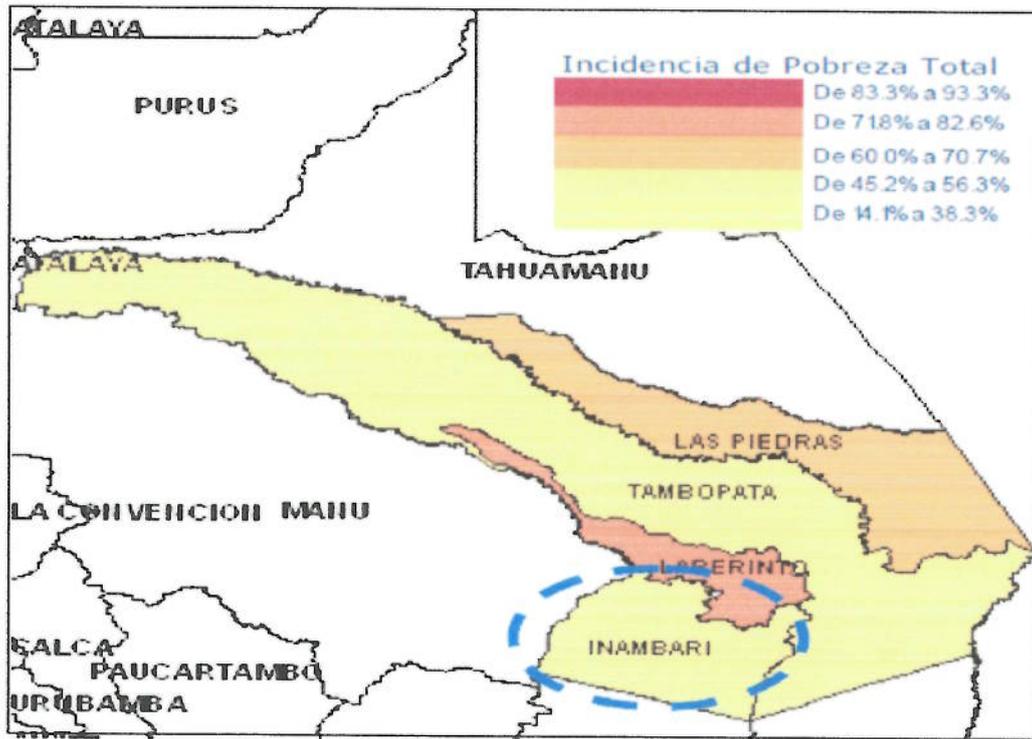
Las condiciones de vida de una población están determinadas por los niveles de pobreza, y el distrito de Inambari, caracterizado por presentar una población eminentemente rural, muestra indicadores de pobreza no tan alarmantes, sin embargo, existen aún carencias que frenan de alguna manera el desarrollo de sus economías.

Según el último Censo de Población y Vivienda, en el ámbito provincial el distrito es uno de los menos pobres, correspondiéndole una tasa discreta de incidencia de pobreza total. En la figura inferior se puede observar el mapa de pobreza de la provincia y el distrito.

El distrito de Inambari tiene una incidencia de pobreza total de 17.7% inferior a la tasa provincial, y una incidencia de pobreza extrema de 2.5%, ligeramente superior a la tasa provincial. Estos y otros indicadores de pobreza monetaria se muestran en el cuadro siguiente.

FIGURA 3. MAPA DE POBREZA

MAPA DE POBREZA _ PROVINCIA DE TAMBOPATA



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Con respecto a la pobreza no monetaria, el 66% de la población del distrito padece al menos de una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), mientras que el 31% cuenta con dos o más NBI. Así se indica en los siguientes cuadros.

CUADRO 3. INDICADORES DE POBREZA MONETARIA

INDICADORES DE POBREZA MONETARIA

VARIABLE / INDICADOR	Provincia TAMBOPATA		Distrito INAMBARI	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
POBREZA MONETARIA				
Incidenca de pobreza total	12.532	18.3	1.239	17.7
Incidenca de pobreza extrema	1.429	2.4	152	2.5
Indicadores de intensidad de la pobreza				
Brecha de pobreza total		4.1		3.8
Severidad de pobreza total		1.4		1.2
Indicador de desigualdad				
Coficiente de Gini		0.32		0.29
Gasto per cápita				
Gasto per cápita en nuevos soles	455.60		381.10	
Gasto per cápita a precios de Lima Me	566.00		533.80	

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

CUADRO 4. INDICADORES DE POBREZA NO MONETARIA

INDICADORES DE POBREZA NO MONETARIA

VARIABLE / INDICADOR	Provincia TAMBOPATA		Distrito INAMBARI	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	35,126	47	4,515	66
Con 2 o mas NBI	12,331	17	2,147	31
Con una NBI	22,795	30	2,368	35
Con dos NBI	10,211	14	1,450	21
Con tres NBI	1,927	3	627	9
Con cuatro NBI	180	0	70	1
Con cinco NBI	13	0	0	0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

1.1.3.1. Estructura de la población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2007, la población por sexo, es desproporcional entre varones y mujeres, así tenemos que el 60.1% corresponde a varones y 39.90% al de mujeres, siendo marcada la diferencia a favor de los varones.

La población según el área de ocupación se caracteriza por ser eminentemente rural, representa el 55.39%, mientras que la población urbana concentrada mayoritariamente en la capital del distrito representa el 44.6%.

CUADRO 5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ÁREA

POBLACION SEGÚN SEXO Y AREA

POBLACION	SEGÚN SEXO		SEGÚN AREA	
	HOMBRE	MUJER	URBANO	RURAL
TOTAL				
8,038	4,831	3,207	3,586	4,452
COMPOSICION PORCENTUAL (%)				
100	60.10	39.90	44.61	55.39

Fuente: INEI Censos Nacionales de Poblacion y Vivienda 2007

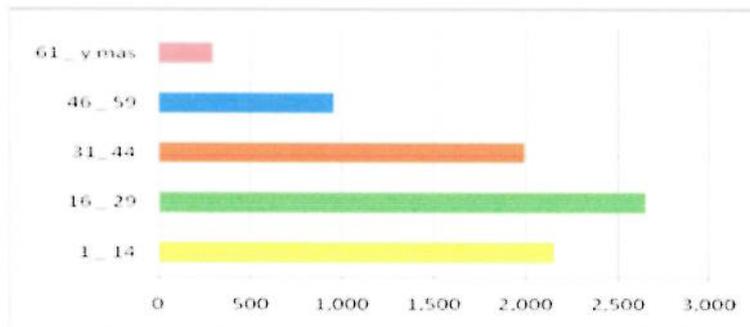
De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda, la población en el distrito es sumamente joven, así el grupo etario comprendido entre los 0 y 29 años representa más del 50% de la composición porcentual. La población de niños es muy considerable, como se observa en el cuadro siguiente, la población infantil representa más del 25% de la población total, porcentaje reflejado en la alta tasa de natalidad que aún se mantiene sobre todo en la zona rural del distrito. Con respecto a la población longeva o adulta mayor, ésta no es significativa, ya que en todo el distrito se ha censado a 294 personas con estas características.

CUADRO 6. POBLACIÓN POR GRUPOS ETÁREOS
POBLACION POR GRUPOS ETÁREOS

GRUPOS DE EDAD	RANGO - AÑOS	CASOS	ACUMULADO (%)
Infantil	1 _ 14	2.152	2.152
Joven	16 _ 29	2.655	4.807
Adulta Joven	31 _ 44	1.988	6.795
Adulta	46 _ 59	949	7.744
Adulta Mayor	61 _ y mas	294	8.038
Total		8,038	

Fuente: INEI: Censos Nacionales de Poblacion y Vivienda 2007

FIGURA 4. POBLACIÓN POR GRUPOS ETÁREOS
POBLACION POR GRUPOS ETÁREOS (%)



Fuente: INEI – 2009, Compendio Estadístico 2009 del departamento de Madre de Dios.

Migración

En el distrito es un factor determinante en la dinámica poblacional, que afecta de forma negativa sobre todo en las poblaciones rurales donde las oportunidades de desarrollo son escasas. Entre los numerosos factores que influyen para este movimiento migratorio se traducen en las limitaciones socioeconómicas que presentan los lugares de origen de los inmigrantes, la saturación poblacional, escasez de tierras cultivables y la falta de oportunidades de ocupación.

1.1.3.2. Características de vivienda

Servicios Básicos y Vivienda

Los servicios básicos de las familias registran los siguientes indicadores:

- Vivienda.** - Las viviendas guardan características propias según la zona de residencia, así las viviendas de la zona urbana en su mayoría son de adobe y concreto, también se tiene un considerable margen de viviendas de madera. En la zona rural el material predominante es material de la zona, es decir, son viviendas de construcción simple, con paredes y pisos de madera y techos de paja natural de la selva.
- Agua y Saneamiento.** - Respecto al consumo de agua se sabe que solo la zona urbana comprendida principalmente en la capital del distrito cuenta con agua potable. En la zona rural se carece de este servicio casi al 100%. Respecto a los servicios de desagüe de igual manera que en el caso anterior es bastante limitado en la zona rural, mientras que en la zona urbana se viene ampliando la cobertura del servicio a las zonas periféricas de la capital del distrito.

- c) **Tipo alumbrado.** - La zona urbana cuenta con electricidad para el alumbrado interno de viviendas, así como para el alumbrado público, en la zona rural persiste aun el uso de kerosene en el servicio de alumbrado, al igual que otros insumos naturales de la zona.
- d) **Combustible usado en el hogar.** El 59% de la población del distrito aun cocina haciendo uso de combustible natural tales como el carbón, leña, estiércol y otros. Estos indicadores se resumen en el siguiente informe

CUADRO 7. INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS

INDICADORES DE SERVICIOS BASICOS

VARIABLE	NUMERO	%
Total de hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes	1,816	-
Sin agua, ni desagüe, ni alumbrado eléctrico	347	19.1
Sin agua, ni desagüe de red	409	22.5
Sin agua de red o pozo	671	36.9
Sin agua de red	890	49.3
Sin alumbrado eléctrico	1,006	55.4
Con piso de tierra	613	33.8
Con una habitación	925	50.9
Sin artefactos electrodomesticos	520	28.6
Sin servicio de información ni comunicación	1,299	71.5
Que cocinan con kerosene, carbón, leña, bosta/estiércol y otros	1,154	63.5
chimenea en la cocina	1,086	59.8
Que cocinan con carbón, leña, bosta/estiércol sin chimenea en la cocina	1,084	59.7

Información Base: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

1.1.3.3. Aspectos sociodemográficos

Según el último censo de Población y Vivienda del año 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población del distrito de Inambari es de 8,038 habitantes, con una densidad poblacional de 1.9. Lo que representa una tendencia ascendente clara, respecto al Censo de 1993, cuando la población del distrito era de 5,266 habitantes y de acuerdo a los cálculos, la tasa anual promedio de crecimiento intercensal, es de 3.07% anual.

**CUADRO 8. RELACIÓN INTERCENSAL DE POBLACIÓN
RELACION INTERCENSAL DE POBLACION**

RELACION DE CENSOS DE P y V.	POBLACION
Censo de Poblacion y Vivienda 1993	5,266
Censo de Poblacion y Vivienda 2007	8,038
Población Estimada al 2010	8,801

Información base: INEI, Censos Nacionales de Poblacion y Vivienda 1993, 2007

Tasa de Crecimiento (Intercensal 1993-2007) = 3.07 %

Respecto al departamento y provincia, se cuenta al 2007 con una población de 109,555 y 78,523 habitantes respectivamente y una densidad poblacional de 1.08 y 2.17 Hab/ Km². Así se observa en el siguiente cuadro.



CUADRO 9. PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACIÓN

PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACION

DPTO./PROVINCIA./DISTRITO	CAPITAL	POBLACION HAB.	DENSIDAD HAB/KM2
MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	109,555	1.08
TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	78,523	2.17
INAMBARI	MAZUKO	8,038	1.89

Fuente: INEI, Compendio Estadístico de Madre de Dios 2009

1.1.3.4. Aspectos económicos

Población Económicamente Activa

Se considera a la población comprendida entre los 14 y 65 años de edad, que tiene mayor incidencia en el rango de edad madura. Se tiene una tasa de actividad económica de la PEA del 73.6%; con relación al tipo de actividad económica que desarrollan en el distrito. La PEA está compuesta principalmente por una población que se dedica a las actividades agrícola-ganadera, construcción y explotación de minas y canteras, convirtiéndose en la principal fuente de ingresos para las familias de este distrito.

CUADRO 10. PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACIÓN: TRABAJO Y EMPLEO

INDICADORES TRABAJO Y EMPLEO

Indicadores de Trabajo y Empleo	
Poblacion Economicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad- Total	4,416
Poblacion Economicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad - Mujeres	3,380
Poblacion Economicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad - Hombres	1,036
Tasa de Actividad Economica de la PEA de 14 y más años de edad	74
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - En la agricultura, ganaderia, caza y silvicultura	21.1
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Explotación de minas y canteras	16.9
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Industrias manufactureras	3.4
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Construcción	18.4
% de la PEA Ocupada de 14 y mas años - Comercio	10
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Hoteles y restaurantes	7.7
% de la PEA Ocupada de 14 y mas años - Trnasporte, almacenamiento y comunicaciones	8.6
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Otras Actividades	13.9

Informacion Base: INEI, Censos Nacionales de Poblacion y Vivienda 2007

Fuente de Trabajo y Productividad

La actividad comercial está íntimamente relacionada con los recursos naturales, siendo la actividad principal en las zonas rurales la extracción de madera y oro, en forma artesanal e incipiente, siendo solo medio de sustento y subsistencia.



Por otro lado, en la zona urbana del distrito y aledaños se dedican en su gran mayoría al comercio y prestación de servicios. Se ha notado por otra parte que el 35% de la población del Distrito de Inambari en sus comunidades, se está dedicando a la agricultura y ganadería con miras al desarrollo del Distrito, con motivo de la poca existencia de madera y oro, los mismos que han sido explotados por los grandes compradores terratenientes de zonas mineras, y compradores de madera. Así mismo, esta población Inambarina, no cuenta con apoyo de técnicos para mejorar la agricultura y ganadería

CUADRO 11. PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACIÓN: SECTOR AGRICULTURA

N°	SECTOR	AGRICULTORES	N° DE AGRICULTORES
1	PALMERAS	●	35
2	2 DE MAYO Y ALTO 2 DE MAYO	●	70
3	VILLA SANTIAGO	●	22
4	SANTARITA ALTA, SANTARITA BAJA Y SANTA ROSA	●	120
5	PRIMAVERA ALTA Y PRIMAVERA BAJA	●	47
6	SARAYAKU	●	50
7	PONAL	●	26
8	NUEVA GENERACION	●	30
9	UNION PROGRESO AL KM. 110	●	30
	SUBTOTAL		430 Dedicados A La Agricultura Y Ganadería En General

Fuente: Cede Agraria Mazuko

1.1.4. Aspectos de salud

En el ámbito del distrito de Inambari, existen centros de salud pertenecientes a Es Salud –Mazuko y el Ministerio de Salud que brinda el servicio mediante sus centros y puestos de salud. Sin embargo, la cobertura del servicio aún no es suficiente sobre todo en la zona rural, por factores tal como la distancia y la inaccesibilidad es notable el déficit del servicio.

CUADRO 12. PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACIÓN: SERVICIOS DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DISTRITO DE INAMBARI

Consultas externas	Consultantes	Horas medicas programadas	Horas medicas efectivas	Medicos de consulta externa	Consultorios	
					Fisico	Funcional
3899	1468	1580	723	1	1	1

Fuente: INEI; Compendio Estadístico Madre de Dios 2009

Respecto a los principales indicadores de salud del distrito, según el último censo de población y vivienda se sabe que la tasa de mortalidad infantil es elevada, cuya cifra alcanza el 57.9%. Así mismo la población que no cuenta con seguro de salud alcanza la proporción de 68%, superior a la tasa de nivel provincial. La población con SIS, alcanza el 12.2%, tasa inferior al de la provincia.

CUADRO 13. PRINCIPALES INDICADORES DE POBLACIÓN: INDICADORES DE SALUD

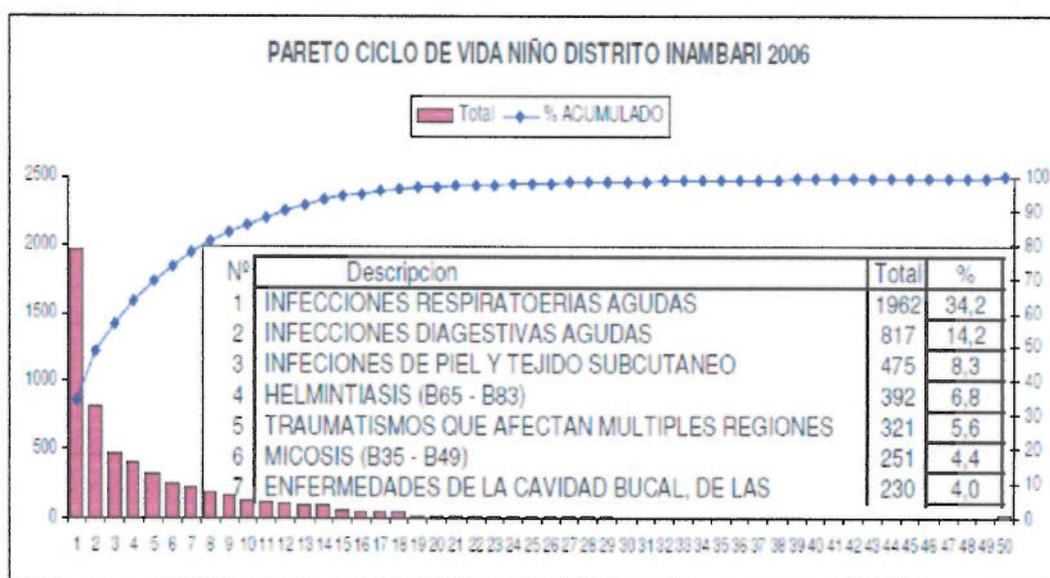
INDICADORES DE SALUD DISTRITO DE INAMBARI

VARIABLE	PROVINCIA		DISTRITO	
	NUM	%	NUM	%
Población que no tiene ningún seguro de salud	48,606	61.9	5,540	68.9
Población con Seguro Integral de Salud (SIS)	12,987	16.5	977	12.2
Tasa de mortalidad infantil				57.9

Información base: - INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

Análisis del Proceso Salud- Enfermedad

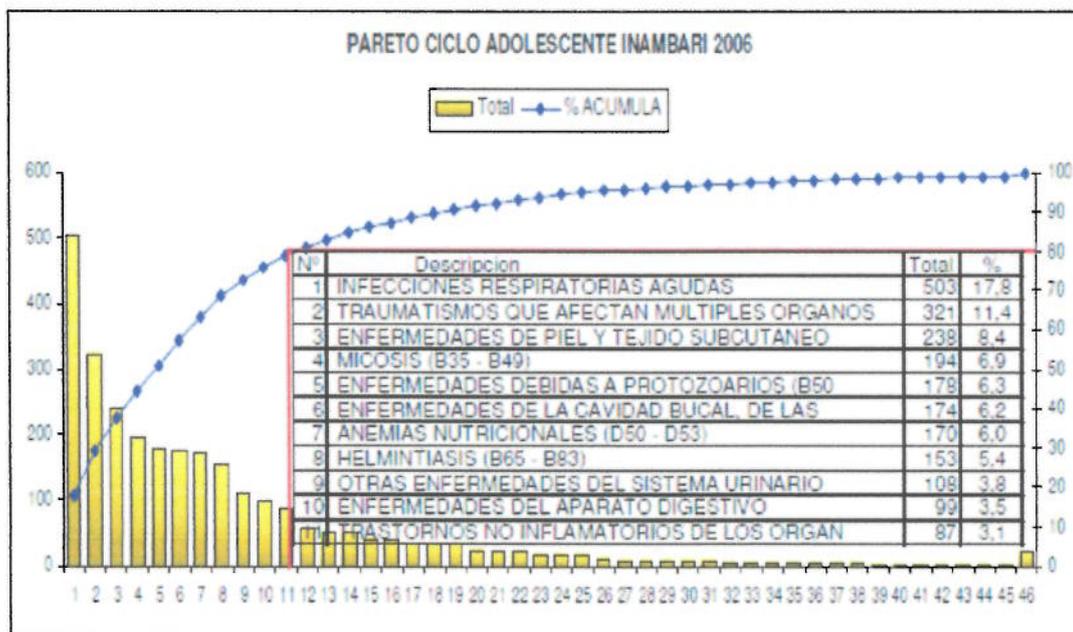
FIGURA 5. MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA CICLO DE VIDA AÑO DISTRITO DE INAMBARI, AÑO 2008.



Fuente: MINAM – 2008, Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Mazuko.

En la figura se aprecia el 80% de total de atenciones de consulta externa, demandada por la población en el ciclo de vida del niño del distrito de Inambari para el 2006. Los diagnósticos más frecuentes fueron siete (7), a saber: Infecciones respiratorias agudas (34,2%) infecciones digestivas agudas (14,2%), infecciones de piel subcutáneo (8,3%), traumatismo que afecta múltiples regiones (5,6%), micosis (4,4%), enfermedad de la cavidad bucal(4,0%). El resto del diagnóstico 35 a 46 años, solo constituye el 20% de consulta externa.

FIGURA 6. MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA EN ETAPA ADOLESCENTE DEL DISTRITO DE INAMBARI, 2007.



Fuente: MINAM – 2008, Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Mazuko.

En la figura se aprecia el 80% de total de atenciones de consulta externa demandada por la población en el ciclo de vida del adolescente del distrito de Inambari para el año 2007. Los diagnósticos más frecuentes fueron once (11): Infecciones respiratorias agudas(17,8%), traumatismo que afecta múltiples regiones(11,4%), enfermedades de piel y tejido subcutáneo (8,4%), micosis(6,9%), enfermedades debido a protozoarios con (6,3%), enfermedad de la cavidad bucal(6,2%), anemias nutricionales (6,0), helmintiasis(5,4%), enfermedades del sistema urinario(3,8%), infecciones digestivas agudas (3,1%), el resto del diagnóstico 35 a 46 años, solo constituye el 20% de consulta externa.

UADRO 14. MORTALIDAD, 2007.

MORTALIDAD DISTRITO INAMBARI - 2007

N°	DESCRIPCION	SEX	CICLO DE VIDA				TOTAL
			0-9	10-19	20-59	60 A +	
1	Septicemia no especificada	F	0	0	2		2
		M	1	0	0		1
2	exposición al humo, fuego y llamas, de intención no determinada	F	1	0	0		1
		M	1	0	0		1
3	accidente de transporte no especificado, ahogamiento y sumersión no especificados, lugar no especificado.	F					0
		M	0	0	2		2
4	cirrosis biliar primaria	F					0
		M	0	1	1		2
5	Desnutrición proteico calórica severa no especificada	F	0	0	1		1
		M					0
6	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	F					0
		M	1	0	0		1
7	disparo de otras arma de fuego, y las no especificadas, lugar no especificado	F					0
		M	0	0	1		1
8	epilepsia, tipo no especificado	F	0	1	0		1
		M					0
9	exposición a corriente eléctrica no especificada, lugar no especificado	F					0
		M	0	0	1		1
10	Las demás causas	F				1	1
		M	1				1
Total general		F	1	1	4	1	7
		M	4	1	5	0	10

Fuente: MINAM – 2008, Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Mazuko.

Observamos en el presente cuadro que la primera causa de mortalidad general en el distrito de Inambari en el periodo anual 2007 corresponde a septicemia no especificada con un total de 3 muertos, de la cual dos pertenecen a ciclo de vida adulto y uno niño, un segundo es la exposición al humo, fuego y llama de intención no determinada con dos muertos que corresponde al ciclo del niño, en tercer lugar tenemos a accidentes de tránsito no especificado con un total de 2 muertos en el ciclo de vida adulto, en cuarto lugar tenemos ahogamiento y sumersión no especificado, en lugar no especificado con 2 muertos, que corresponde el ciclo de un adolescente y un adulto, en quinto lugar tenemos a la cirrosis biliar con 1 muerto en el ciclo de adulto, sexto lugar tenemos a la desnutrición calórico severa no especificado con 1 muerto en el ciclo adulto, en séptimo lugar tenemos a la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 1 muerto, en el ciclo del niño, en octavo lugar tenemos a los disparos con armas de fuegos y las especificada con un muerto en la vida adulta, en noveno lugar tenemos a la epilepsia con 1 un muerto en el ciclo de vida del adolescente, décimo lugar tenemos a la exposición a corrientes eléctricas con 1 muerto en el ciclo adulto. Fuente: MINAM, Mejoramiento de la Gestión Integral.

1.1.5. Aspectos educativos

Según el último censo de población y vivienda del 2007, en el ámbito del distrito de Inambari, la cobertura de la oferta educativa ha mejorado considerablemente respecto al año 1993, así lo confirman los principales indicadores de educación. Sin embargo, aún es necesario ampliar y mejorar, aunque en menor margen la oferta educativa, principalmente en las zonas rurales donde las distancias y la dificultad de acceso son factores determinantes.

De acuerdo al cuadro que se aprecia seguidamente, la tasa de analfabetismo total en el distrito, según la misma fuente, es del 5%, superior a la de la provincia (2.8%) y del departamento (3.2%). Lo mismo sucede en el caso de la tasa de analfabetismo femenino. Es necesario entonces la urgente atención por parte de las autoridades para alcanzar y superar estos indicadores del nivel departamental y provincial.

CUADRO 15. INDICADORES DE EDUCACIÓN.
INDICADORES DE EDUCACION

VARIABLE	NUMERO	%
Población en edad escolar (6 a 16 años) que no asiste a la escuela y es analfabeta	22	1.6
Edad promedio de los que asisten al sexto grado de educación primaria	-	12.7
Edad promedio de los que asisten a quinto año de secundaria	-	16.2
Población analfabeta de 6 a 11 años que tiene 2º a 6º grado de educación primaria	9	1.2
Tasa de analfabetismo		
Total	293	5
Femenino	199	9.2

Fuente: GOREMAD – 2012, Diagnóstico Situacional Actual.

Con respecto a la infraestructura educativa y su implementación, es deficitaria en las zonas rurales, mereciendo la atención por parte del Estado, pues tanto la infraestructura educativa como su respectiva implementación de recursos físicos son aun inadecuadas e insuficientes.

CUADRO 16. INDICE DE ESCOLARIDAD EN TODOS LOS NIVELES DEL DISTRITO DE INAMBARI-2008.

NIVEL EDUCATIVO	INAMBARI	
	Casos	%
Categorías		
Sin nivel	399	9.1
Educación Inicial	126	2.9
Primaria incompleta	1333	30.4
Primaria completa	534	12.2
Secundaria Incompleta	1015	23.1
Secundaria Completa	705	16.1
Superior no Univ. Incompleta	76	1.7
Superior no Univ. Completa	96	2.2
Superior Univ. Incompleta	58	1.3
Superior Univ. Completa	43	1.0
Total	4385	100.0

Fuente: MINAM – 2008, Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Mazuko.

1.1.6. Riesgos naturales

Del análisis de la geodinámica que presenta la Cuenca alta del río Inambari se desprende que está expuesta al riesgo de deslizamientos, huaycos e inundaciones, principalmente.

La presencia de lluvias entre los meses de diciembre a marzo intensifica la actividad geodinámica por lo que es más evidente en la zona.

Los antecedentes que registran las diferentes comunidades y ciudades con respecto a emergencias ocurridas en el pasado sumado a los peligros identificados, las vulnerabilidades encontradas y considerando el incremento en la dinámica de los eventos hidrodinámicos, es decir las lluvias entre los meses de diciembre a marzo, indican que debido a las altas precipitaciones es muy vulnerable a sufrir inundaciones y represamiento del río, incrementando las consecuencias de gran impacto.

De acuerdo a los estudios del PREDES (Sistema de alerta temprana cuenca alta del río Inambari: Diagnóstico actual de Inambari) se indica que de acuerdo a la inspección física preliminar realizada por su equipo técnico no se han

identificado áreas inestables que representen peligros naturales, tales como terremotos, anegamientos, fallas geotécnicas importantes, y socio naturales.

1.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos

1.2.1 Generación y composición de residuos sólidos

De acuerdo al Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, recientemente realizado, se ha estimado que el promedio de generación de residuos sólidos es de 0,933 Kg/hab./día, este valor es superior al promedio nacional establecido para la región selva de 0,573 Kg/hab./día.

Son múltiples los factores que explican la gran cantidad de residuos generados en Inambari, entre ellas:

- La presencia de población flotante:** La minería atrae a poblaciones de la zona sierra (Cusco, Apurímac, Puno y Arequipa), esta población radica en la zona y hace uso de los servicios, sin embargo, no tiene residencia permanente y su DNI corresponde a su lugar de procedencia.
- La actividad comercial en Mazuco:** En Mazuco existe una alta actividad comercial motivada por la minería, existen dos mercados formales y toda la avenida Inambari está copada por establecimientos comerciales. De las entrevistas realizadas con los funcionarios municipales responsables en la gestión de residuos sólidos, se puede afirmar que a la fecha la cantidad de residuos sólidos generados por la actividad comercial no está determinada.
- Recolección de residuos no domésticos** (tierra, residuos de pequeñas demoliciones, residuos metálicos, residuos de madera y otros) no son recogidos por las compactadoras pues ellos ponen en riesgo el funcionamiento del compactador.

Por otro lado, según el Estudio de Caracterización, también se muestra en el cuadro 17 la diferencia de generación de residuos entre domiciliarios, comerciales y otros tipos de usos, de acuerdo a lo registrado en la municipalidad distrital de Inambari.

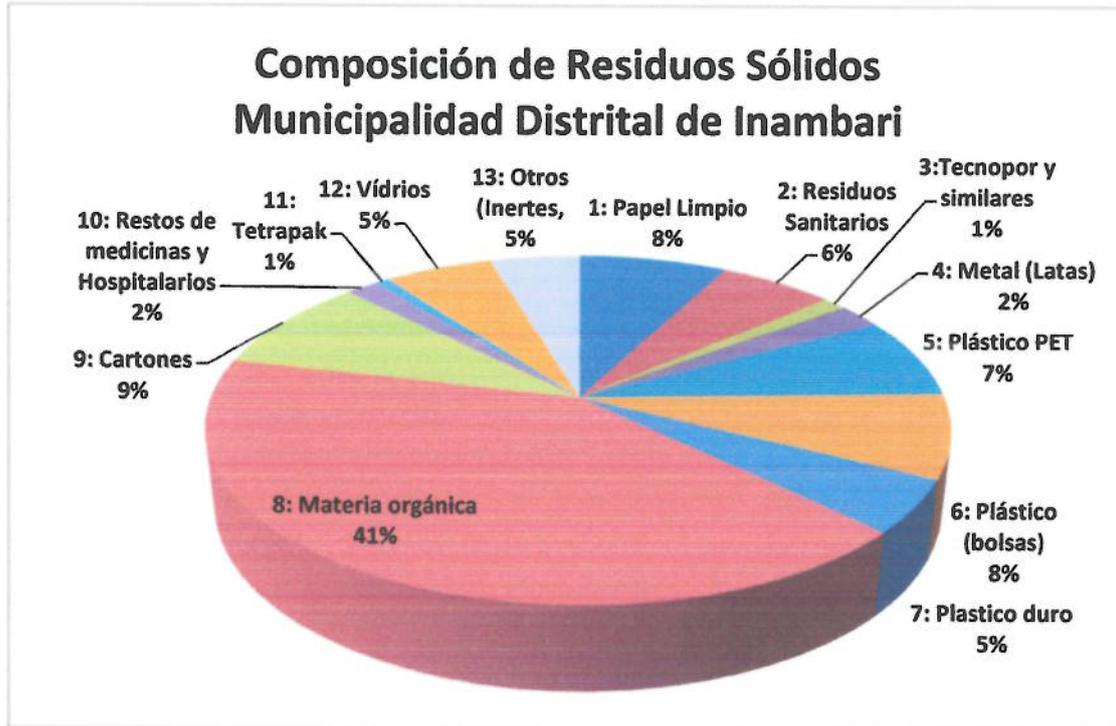
CUADRO 17. GENERACIÓN POR HABITANTE POR TIPO DE USO

N° USO	NOMBRE DE USO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	PROMEDIO DEL PESO DEL RESIDUO (Kg/hab/día)	VALOR MAXIMO MUESTRAL	VALOR MINIMO MUESTRAL	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
1	Casa - habitación	36	0.44	2.18	0.07	0.43	0.96
2	Comercio 1	33	1.23	5.50	0.11	1.09	0.89
3	Comercio 2	30	0.95	2.93	0.20	0.67	0.71
4	Comercio 3	22	1.31	3.93	0.04	1.09	0.83
5	Administrativos e Instit. Educativas	15	1.07	4.07	0.02	1.33	1.24
6	Grifos, Instit. Financieras y Servicios	12	0.55	0.95	0.27	0.23	0.42
7	Establecimientos de Salud	2	0.79	0.90	0.68	0.15	0.19
8	Mercados	2	1.89	3.15	0.64	1.78	0.94
	Total	152					

Fuente: Elaboración propia.



FIGURA 7. COMPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.



Fuente: Elaboración propia.

1.2.1.1.1. Generación de los residuos sólidos domiciliarios

Según se puede apreciar, en el cuadro 17 y figura 8, el menor promedio de generación por persona por día se encuentra en el tipo de uso "casa-habitación" (0,44 Kg/hab./día); lo que indica que la generación de residuos sólidos domiciliarios es menor en relación a la generación de residuos sólidos comerciales y de otros tipos de uso, siendo el mayor promedio de generación por persona el de los "mercados" (1,89 Kg/hab./día).

FIGURA 8. PROMEDIO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR HABITANTE Y TIPO DE USO.



Fuente: Elaboración propia.

1.2.1.1.2. Generación de los residuos sólidos comerciales

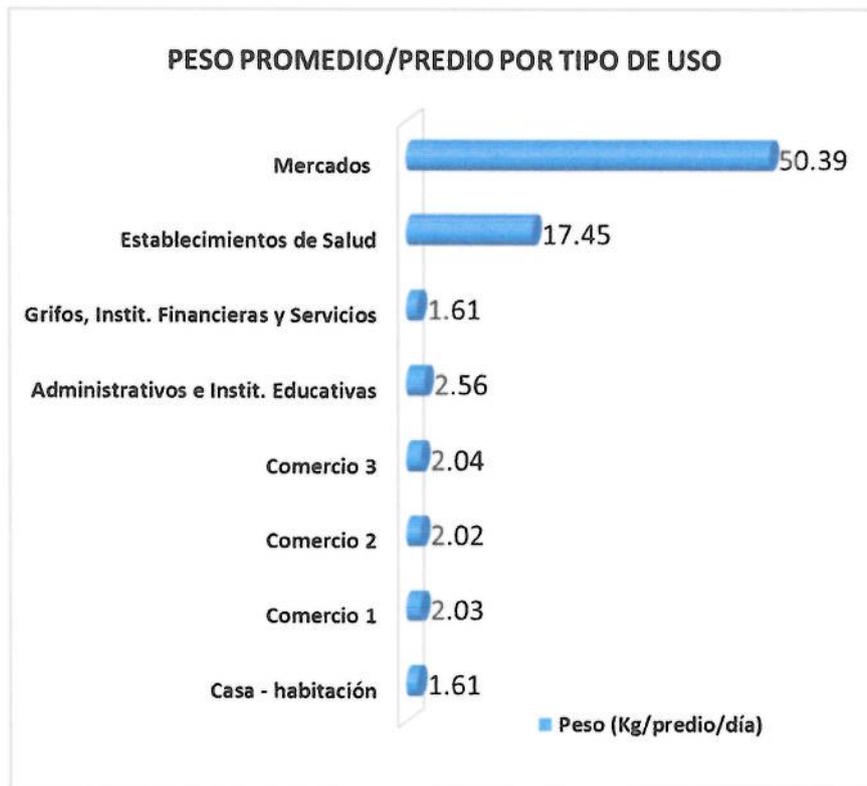
A continuación, se muestran en el cuadro 17 y figura 8, los promedios de generación de residuos sólidos por tipo de uso por predio. Esto indica el peso promedio de residuos que genera cada unidad de casa-habitación, comercio, mercado, establecimiento de salud u otro, sin considerar la cantidad de habitantes o usuarios generadores de residuos.

CUADRO 18. GENERACIÓN POR PREDIO POR TIPO DE USO

N° USO	NOMBRE DE USO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	PROMEDIO DEL PESO DEL RESIDUO (Kg/predio/día)	VALOR MAXIMO MUESTRAL	VALOR MINIMO MUESTRAL	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
1	Casa - habitación	36	1.61	4.36	0.57	0.88	0.55
2	Comercio 1	33	2.03	8.07	0.71	1.42	0.70
3	Comercio 2	30	2.02	4.21	1.00	0.72	0.36
4	Comercio 3	22	2.04	3.93	1.07	0.89	0.44
5	Administrativos e Instit. Educativas	15	2.56	4.07	0.86	1.16	0.45
6	Grifos, Instit. Financieras y Servicios	12	1.61	3.79	0.86	0.78	0.48
7	Establecimientos de Salud	2	17.45	28.60	6.29	15.78	0.90
8	Mercados	2	50.39	94.43	6.36	62.28	1.24
	Total	152					

Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 9. PROMEDIO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO POR PREDIO Y TIPO DE USO.



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, la menor producción por predio corresponde al uso casa habitación (domiciliarios), conjuntamente con los grifos, instituciones financieras y de servicios (1,61 Kg/hab./día). Los establecimientos de salud (17,45 Kg/hab./día) y los mercados (50,39 Kg/hab./día) son los que producen mayor cantidad de residuos sólidos.

II. RESPONSABLE

Municipalidad Distrital de Inambari

Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

III.- OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en el distrito de Inambari.

3.2.- Objetivo Específico

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del Distrito de Inambari para enfrentar los diversos problemas ambientales.
 - Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.

- Contribuir a que los diferentes actores sociales de la provincia/distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

IV.- MARCO LEGAL

NACIONAL:

- **Ley Nº 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**
Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- **Ley Nº 28611: Ley General del Ambiente**
Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Supremo Nº 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental**

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo Nº 016-2016-MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**
Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.



V.- PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-Inambari) abarcará el periodo de ejecución comprendido entre 2017 a diciembre 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex-post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

VI.- IMPORTANCIA DEL PROGRAMA

El Programa Municipal EDUCCA-Inambari, contribuye a crear buenas prácticas en la comunidad organizada y la población en general basadas en la responsabilidad y respeto frente a la vida silvestre, el territorio, los ecosistemas y los servicios ambientales, los recursos naturales, los bienes culturales creados.

Asimismo, aporta a la formación de una conciencia crítica frente a la relación hombreentorno, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema

VII.- IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA-Inambari), contará con los siguientes beneficiarios:

- 1.- Escolares
- 2.- Pobladores
- 3.- Motocarristas
- 4.- Feligreses
- 5.- Responsables de mercados
- 6.- Terminal Terrestre (transportistas)
- 7.- Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS)

Instituciones Educativas públicas y privadas

1.- Escolares: La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los(as) PAE, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de los(as) PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.



Funciones de los(as) PAE:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.
- Reconocimiento y Premiación a las II EE y equipos de Promotores Educación Ambiental (mes de diciembre)

Juntas Vecinales y Organizaciones de la Sociedad Civil

Promotores Ambientales Comunitario (PAC): El objetivo es fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía, a través de la formación del promotor ambiental comunitario, mediante una participación informada y responsable.

Objetivos específicos:

- Materializar el ejercicio de la democracia.
- Contribuir a darle credibilidad y gobernabilidad a la gestión ambiental local.
- Poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades proyectadas o en ejecución.

Disposiciones generales:

Los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), son personas voluntarias y sin fines de lucro que de manera individual o en representación de su organización, participan con la

Municipalidad Distrital de Inambari, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad.

Para la implementación del PAC, se procederá a las siguientes acciones:

- Elaborar un plan e identificar actores a fin de definir actores y organismos involucrados que participen en la propuesta.
- Ejecutar y monitorear el plan (seguimiento).
- Evaluar y retroalimentar la organización a fin de mejorar la gestión.

Los PAC deberán tener el siguiente perfil:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAC.

Son funciones generales de los PAC:

- Fomentar buenas prácticas ambientales a la población de su localidad.
- Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales.
- Supervisar, vigilar, registrar, apoyar desde su domicilio o sector de residencia la efectiva prestación de los servicios públicos ambientales que programa Municipalidad Distrital de Inambari.



Los PAC participaran en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas localidades.

La nominación de los PAC se realizará mediante Resolución o documento similar (carta de nominación) emitida por la Sub. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales. Dicho documento de nominación tendrá un período de vigencia de un (01) año, pudiendo ser renovado año tras año, de ser considerado pertinente por la Sub Gerencia.

2.- **Pobladores:** Talleres de capacitación y motivación para la celebración del calendario ambiental y ferias Ambientales- concursos de reciclaje.

3.- **Motocarristas:** Reuniones de trabajo para fortalecer una educación vial, y capacitación para el manejo a la ofensiva.

4.- **Feligreses:** La participación de la Iglesia y de las sextas religiosas será coordinadas con el párroco en las Misa sensibilice, igual con los pastores en las aclamaciones del Culto de Acción de Gracia.

5.- **Responsables de mercados:** La participación será coordinado con el administrador del mercado y el presidente de la asociación del mercado, para tener charlas del buen manejo de los productos alimenticios y el aseo, la salubridad y la salud de los mismos.

6.- **Terminal Terrestre (transportistas):** La participación será a través de sus dirigentes en coordinación del administrador del terminal, para reuniones de trabajo sobre atención al cliente, educación sanitaria y manejo de residuos sólidos y buen uso del espacio concedido

Organizaciones Comunes

7.- **Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS):** Son líderes formados para generar conciencia, participación y administración del recurso agua entre los miembros de su comunidad y organizaciones de su localidad. El Comité Directivo de la JASS es elegido en Asamblea General y son los encargados de administrar, operar y mantener la cantidad y calidad del agua con el resto de los asociados.

VIII.- LÍNEA DE ACCIÓN

Durante los años 2017-2022 se realizarán diversas actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. La participación de los beneficiarios del programa será a través diversas líneas de acción y actividades sugeridas, en vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental.

Acompañamiento a organizaciones e instituciones. - A través de visitas permanentes a las Organizaciones Vecinales, Comunes e Instituciones Educativas por parte del GRUPO PROMOTOR de la Municipalidad Distrital de Inambari *Liderado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Y servicios Municipales*, para determinar el cumplimiento de las actividades ambientales programadas en el plan de trabajo. Asimismo, permite realizar coordinaciones con los responsables de la propuesta ambiental y apoyar para el buen cumplimiento de sus funciones.

Talleres de Capacitación. - A fin de ampliar el marco teórico de las Organizaciones Vecinales, Comunes e Instituciones Educativas, se coordina la realización de talleres.

Los temas considerados son:

- Nuestro ambiente y su importancia para la vida y el desarrollo sostenible
- Residuos Sólidos; Manejo integral de los RR SS domiciliarios
- Cambio Climático, causas y efectos y que hacer para contribuir a detener los efectos.
- Agua derecha de la vida, importancia, conservación, uso y reutilización
- Otros

8.1.-EDUCACIÓN AMBIENTAL

Educación ambiental formal: La educación ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, estudiantes de todos los niveles para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

La Municipalidad Distrital de Inambari involucrará a los escolares de la localidad, incentivando y apoyándolos en la formación de inspectores del agua y brigadistas ambientales escolares. Asimismo, promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales demostrativos por parte de los escolares.

Educación ambiental comunitaria: La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA-Inambari, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Como espacios públicos abiertos se consideran los parques, en donde se podrá cumplir un rol de "espacios educadores" de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello se acondicionarán con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

8.2.-CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Inambari le compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de *Sub Gerencia de Desarrollo Social Y servicios Municipales* es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

8.3.-CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Para ello, la Municipalidad Distrital de Inambari habilitará mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA-Inambari, orientará a promover la participación ciudadana a través de la formación Promotores Ambientales Escolares y Promotores Ambientales Comunitario. Asimismo, promoverá deberes y derechos ambientales en las juntas administradores de agua y saneamiento.



1. LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INAMBARÍ AL 2022	
Líneas de acción/Actividad	Línea Base
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Educación ambiental formal	
1.- Formación de Promotores ambientales escolares, para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad Educativa.	Existen Promotores (fiscales escolares ambientales), en las II EE Urbanas y Rurales
3.- Promover el Desarrollo de Proyectos/Planes Educativos Ambientales Integrados	Se viene desarrollando el Plan de educación ambiental con IIEE UR Secundaria
Educación Ambiental Comunitaria	
4.-Promoción de espacios públicos abiertos para fortalecer la cultura ambiental, a través del desarrollo de Expo ferias ambientales	A partir de esta primera expo feria ambiental programaremos las mini Mazuko "Trabajando juntos por un
	Inambari Limpio, Verde y Saludable" 2022
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
5.- Implementación de campañas informativas y de promoción del cambio cultural, con estrategia comunicacional dirigidas a la población en el marco del día mundial del medio ambiente otras actividades	Aprovechar las fechas del calendario ambiental: DIADESOL, Semana Ambiental, Día del Agua, Semana Forestal Día del Reciclador entre otras
6.- Elaboración de y difusión de spot radiales y televisivos para la educación ambiental de la población	Se elaborará spot radiales y televisivos, campaña iniciada con padres de familia de las II EE, Urbano Rurales
7.- Creación de espacios radiales para la sensibilización Ambiental de la población utilizando la red social para Fortalecer la cultura y comunicación ambiental.	Se implementará y aperturará el Programa Radial Municipal "Inambari Diferente"
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
8.- Formación de Promotores Ambientales Comunitarios PAC para acciones de educación ambiental a través de los PAC	Capacitar y fortalecer al PAC
9.- Promoción de deberes y derechos ambientales en las juntas administradoras de agua y saneamiento	Capacitación desde los Planes de Educación Sanitaria
10.- Promover al promotor ambiental juvenil para acciones del manejo de Residuos Sólidos	Capacitar a las Brigadas Ambientales y Fiscales Escolares Ambientales.

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA – INAMBARÍ a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, presupuesto que deberá consignarse en nuestro Plan Operativo Institucional. Además, la Municipalidad Distrital podrá acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y de los Programas Presupuestales.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-INAMBARÍ

Asimismo, se requerirá de financiamiento no municipal correspondiente a los aportes por las instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA-INAMBARI.

X. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Gestión ambiental

Es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país. La gestión ambiental se rige por los principios establecidos en la presente Ley y en las leyes y otras normas sobre la materia (Ley N° 28611-Ley General del Ambiente: artículo 13).

Educación ambiental

Es un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país (Ley N° 28611-Ley General del Ambiente: artículo 127 numeral 1).

Cultura ambiental

Es el conjunto de las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos que asume una sociedad con su entorno y ambiente natural, y que se desarrolla a través de los ámbitos educativos y socio-económicos. Una población con cultura ambiental apropiada es aquella con comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico (Ministerio del Ambiente, 2016. Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Sector

Ambiente 2017-2021)

Ciudadanía ambiental

Es el ejercicio de derechos y deberes ambientales asumidos por los ciudadanos y ciudadanas al tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y sociedad determinados, con los que se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia. Se manifiesta a través de la participación activa y responsable en la toma de decisiones en procesos de gestión ambiental en los que cobran especial importancia los derechos de participación, de acceso a la información y a la justicia ambiental, así como por medio de la realización de prácticas ambientales adecuadas a partir de los diferentes roles que desempeñan en la sociedad (Ministerio del Ambiente, 2013. Glosario de términos de uso frecuente en la gestión ambiental).

Acceso a la información ambiental

Es la capacidad de las y los ciudadanos de obtener información ambiental que está en poder de las autoridades públicas. Esto implica, por un lado, la generación de información sobre el ambiente y, por el otro, la obligación de los gobiernos de poner esta información a disposición del público de manera fácil y accesible. Se requiere así mejorar las capacidades de producir, procesar y difundir información sobre el estado del ambiente a nivel nacional, a fin de ampliar la oferta de información ambiental, pero también construir una demanda de esta información en los distintos estamentos de la sociedad, de modo que se asegure su utilización (CEPAL, 2013: 9, 22 y 39).

Acceso a la participación en la gestión ambiental

Es la posibilidad que tienen las y los ciudadanos de proporcionar insumos significativos, oportunos e informados y de influenciar las decisiones de políticas, estrategias y planes en diversos niveles, así como en proyectos individuales que tienen impactos ambientales. Se afirma que, en Latinoamérica y Caribe, los países lucen avances en cuanto al reconocimiento legal del derecho a la participación y la creación de instancias para su ejercicio, pero también desafíos en la implementación apropiada de dichos mecanismos. La participación se limita mayormente a instancias formales, como la consulta pública, sin que se haga seguimiento a la incorporación cabal de los aportes entregados por la sociedad en dichos espacios. Por otra parte, subsiste la existencia de grupos sociales sobre presentados, como las mujeres y las poblaciones indígenas y de ascendencia africana (CEPAL, 2013: 9 y 52).

Acceso a la justicia ambiental

Es la capacidad de las y los ciudadanos de recurrir a árbitros imparciales e independientes; éstos pueden ser mediadores, tribunales administrativos o tribunales de justicia, entre otros; para proteger los derechos ambientales o corregir un daño ambiental, así como para resolver eficazmente disputas relativas al acceso a la información y la participación en decisiones que afectan el ambiente. Se indica que los países de Latinoamérica y



Caribe muestran avances en el diseño y la implementación de instancias especializadas con jurisdicción ambiental y que la legislación de varios países ha ido ampliando los resortes procesales y la jurisprudencia para una mayor operatividad del derecho ambiental (CEPAL, 2013: 9 y 54).

Participación ciudadana ambiental

Es el proceso mediante el cual las y los ciudadanos participan responsablemente, de buena fe y con transparencia y veracidad, en forma individual o colectiva, en la definición y aplicación de las políticas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno, y en el proceso de tomas de decisiones públicas sobre materias ambientales, así como en su ejecución y fiscalización. Las decisiones y acciones de la gestión ambiental buscan la concertación con la sociedad civil (Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM-Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales).

Comisión ambiental municipal (CAM)

Instancia de gestión ambiental, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local. Promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Regional y el Ministerio del Ambiente. Mediante ordenanza municipal se aprueba la creación de la CAM, su ámbito, funciones y composición. La aprobación de los instrumentos de gestión ambiental provincial y distrital debe contar con opinión favorable de la CAM, sin perjuicio de la intervención de las instituciones públicas y privadas, y órganos de base representativos de la sociedad civil. Los instrumentos de gestión ambiental distrital deben guardar estricta concordancia con los aprobados para el ámbito nacional, regional y provincial (Ley 28245-Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: artículos 25 y 26).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
 SU GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

Renán Gallo Carhuachinclay
 SUB GERENTE